

Entre algunos de los aspectos discutidos y decididos en la Reunión del Consejo Universitario celebrada el día lunes, 12-12-2016 se encuentran los siguientes:

EN MATERIA DE PERSONAL:

- * Aprobada contrataciones por honorarios profesionales a los siguientes profesores: Elio Sanoja, Sergio Milano y Juana Figueroa, todos en Áreas de Coordinación de Investigación y Postgrado.
- * Aprobados los cambios de dedicación a los siguientes Profesores: Edwins Rangel Castillo y Angel Espinoza Larez, de Tiempo Completo a Tiempo Convencional.
- * Remitir instrucción a Recursos Humanos, para impulsar y ultimar los diferentes trámites, que permita conceder el beneficio de la jubilación al Prof. Orlando Serrano.
- * Aprobada la jubilación a los siguientes ciudadanos: Prof. Edith Cardier Maurera, Prof. Elvira Guevara Dasilva, Prof. Dámaris Josefina Hernandez y Prof. Jesús Manuel Palomares.

EN MATERIA ESTUDIANTIL:

Se concedió el derecho de palabra a grupos estudiantiles de la Sede de la UNEG de Ciudad Bolívar, quienes expusieron lo ocurridos el pasado martes, 6-12-2016 cuando se celebraron las elecciones para el Centro de Estudiantes. El **primer grupo** expuso que la **Plancha N° 1** fué la ganadora del proceso, y denunciaron la ocurrencia de un conjunto de irregularidades, entre ellas los supuestos hechos fraudulentos cometidos por la Comisión Electoral, quien decide emitir un primer Boletín que declara NULO el proceso, posteriormente decide reprogramar el proceso, pero al final procede a declarar ganadora y juramentar a integrantes de la Plancha 2. Este primer grupo de estudiantes Solicitó en forma oral y escrita el reconocimiento como los legítimos ganadores y como tal se les debería reconocer como nueva directiva del Centro de Estudiantes. Posteriormente se concede el derecho de palabra a los estudiantes de la **Plancha N° 2**, quienes también expusieron un conjunto de irregularidades en las elecciones estudiantiles, entre esas irregularidades señalaron que los de las Planchas 1 y 3 se “robaron” las boletas de votación y sólo quedaron las de la Plancha N° 2, razón por la cual y en base a los estatutos del Reglamento Electoral Estudiantil, la Comisión Electoral los declaró ganadores del proceso electoral, procediendo luego a juramentarlos.

Después de escucharlos a todos, la Rectora informó por separado a ambos grupos estudiantiles, que el Consejo Universitario no tiene atribuciones para influir en los procesos electorales de los estudiantes, y por lo tanto no se puede emitir reconocimiento a ninguno de los grupos estudiantiles participantes. **Se les pidió** que hagan uso de sus liderazgos y convoquen las respectivas asambleas, que son las que al final les puede reconocer su legitimidad. **Varios Consejeros** intervinieron y señalaron los diferentes delitos electorales y situaciones llenos de vicios ocurridos, según los documentos y exposición de los propios estudiantes, y ello sería suficiente para hacer un llamado a repetir el proceso eleccionario. **Finalmente** se les informó que en enero 2017 el Consejo Universitario hará una Reunión Extraordinaria en la Sede de Cd. Bolívar, donde se aprovechará para hacer un llamado a la concordia y a la paz a todos los sectores que hacen vida en esa Sede. Esa Reunión del Consejo Universitario debería contribuir como un exhorto a los grupos estudiantiles, para que logren los acuerdos necesarios que permita normalizar y superar el vacío electoral estudiantil.

Prof. Luis J. Espinoza